

Fecha Depósito: 10/06/2022 - 04:35
Expediente: 16834/2019
Descripción: OFICIO POLICIA - NOTIFICAR IMPUTADO
Unidad Judicial: CÁMARA PENAL CONCLUSIONAL - SALA III

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

CÁMARA PENAL CONCLUSIONAL - SALA III

ACTUACIONES N°: 16834/2019



H101525993674

OFICIO N° 7498

OFICIO A CASILLERO DIGITAL: OFICIO A CASILLERO DIGITAL: POLICIA DE TUCUMAN,
DEPARTAMENTO JUDICIAL D5,- - 3067542808121232

San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2022.

AL SEÑOR

JEFE DE POLICÍA

S / D

**CAUSA: ZELAYA WALTER EXEQUIEL Y OTROS s/ ROBO AGRAVADO, EN GRADO DE
TENTATIVA VICT. FRIAS NORMA BEATRIZ.**

Fecha del Hecho: 12/03/2019. Expediente N° 16834/2019. Responsable: CM.

EL PRESENTE OFICIO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y REMITIDO a
salaconclusional3@justucuman.gov.ar

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Sala III de la Excma. Cámara en lo Penal Conclusional, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que disponga que personal bajo su mando se constituya en el domicilio del Sr. **CASANDRA DE LOS ANGELES JUAREZ**, sito en **B°180 Viviendas,manz. I, casa 3, VILLA MARIANO MORENO** y proceda a notificarle el siguiente proveído, bajo constancia de firma: "San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2022. Advirtiendo el proveyente que, de las constancias de autos no surge que los imputados fueron notificados de decretos de fecha 06/10/2020 – citación a juicio- y de 27/10/2020 -renuncia de abogados defensores: **1) Citese a los imputados en su domicilio a los fines que comparezcan ante esta Excma. Sala en el plazo de 48 horas a los fines de tomar conocimiento de los mencionados decretos y designar defensor. Bajo apercibimiento de designar la Defensoria Oficial Penal que por turno corresponda. A tales efectos, líbrese oficio a la Policia de Tucumán. 2) Asimismo, notifiquese a las partes que el Sr. Vocal Fabian A. Fradejas entenderá de manera unipersonal en la presente causa.**" Firmado: Dr. Fabián A. Fradejas Vocal Excma. Cámara Penal Conclusional III.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Firmado digitalmente por:
CN=BAACLINI Jorge Horacio
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 20143519016

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.